



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 386

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
EL HCD MANIFIESTA PREOCUPACION POR LA CRECIENTE
VIOLENCIA Y HECHOS DE INSEGURIDAD EN EL BARRIO "LA
CAVA" Y OTRAS ZONAS DEL DISTRITO.-**



18

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro 16 de septiembre de 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El incremento de la violencia social en el barrio La Cava y otras zonas del distrito que ya han dejado como saldo la muerte de al menos un joven y varios heridos en dicho barrio;

CONSIDERANDO:

Que la profundización de la crisis social y económica trae aparejado un incremento general de las distintas formas de violencia social.

Que todas las formas de violencia tienden a representarse de manera más cruda y radical allí donde no se garantizan derechos y servicios básicos tales como la vivienda, luminaria pública, derecho al esparcimiento, el estudio y el trabajo, servicio de ambulancia y patrullaje, etc.

Que el hacinamiento, sumado a las crecientes tasas de pobreza y desempleo, genera un caldo de cultivo para la violencia entre pares.

Que ante la falta de salida laboral y contención por parte del Estado, se profundiza la disputa territorial del narcomenudeo, impulsado por las redes de crimen organizado que ven en los barrios populares la posibilidad de utilizar mano de obra desesperada.

Que la única razón por la cual la ola de violencia no es generalizada es la cultura de trabajo, esfuerzo y solidaridad que atraviesa a la gran mayoría de nuestro pueblo, muy especialmente en los sectores excluidos.

Por lo visto, los concejales del Bloque de Unidad Ciudadana solicitan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su honda preocupación por la creciente violencia y hechos de inseguridad en el barrio popular de La Cava y otras zonas del distrito e insta al Ejecutivo Municipal a adoptar las medidas necesarias para morigerar la gravedad de las crisis.

Artículo 2º.- De forma.

MARCOS CIANNE
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

CELIS SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 386-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 19 de septiembre de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO OCTAVA REUNION – DUODECIMA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2019, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la COMUNICACION N° 124 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 124

ARTICULO 1º .- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su honda preocupación por la creciente violencia en el Barrio Popular de "La Cava" y otras zonas del Distrito, por lo que solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante los Gobiernos Nacional y Provincial las medidas necesarias tendientes a morigerar y prevenir los hechos de violencia que ocurren en estos Barrios.-

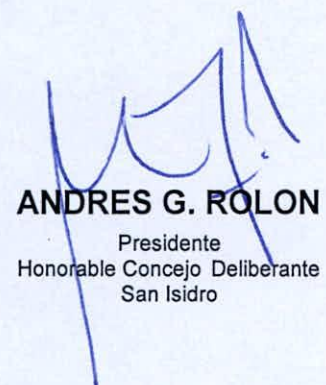
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p.f.

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro